



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002628-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 629 aprobada por el Pleno de 7 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E, 2628, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas en Castilla y León.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación a la PNL 629, aprobada el 7 de febrero de 2013, han sido las establecidas en la normativa vigente en esta materia, principalmente en la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención, y protección a la infancia en Castilla y León y en el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en, relación con la adopción de menores en Castilla y León; habiéndose puesto a disposición de las personas adoptadas y de las familias el servicio de asesoramiento y de mediación, fruto del cual entre los años 2013 y 2015 se han atendido a 13 personas adoptadas.



Igualmente se ha elaborado un protocolo para que se pueda dispensar información en esta materia desde el 012, así como en relación al “Servicio de afectados por la posible sustracción de recién nacidos” coordinado por el Ministerio de Justicia.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.